

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU
MUNICIPALPUERTO BOYACÁ - BOYACÁ**

Traslado artículo 110 C.G. del Proceso

RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BONA INVERSIONES SAS

DEMANDADO: HERMES MARÍN CARDONA Y OTROS

RADICADO: 155724089002202100187-00

Se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante frente al auto que comisionó la práctica de la diligencia de secuestro del vehículo embargado, de conformidad con lo establecido en los artículos 319 y 110 del Código General del Proceso.

Fijación: DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VIENTITUNO (2021)

Término de traslado: tres (3) días.

A handwritten signature in pink ink that reads "Daniela Velásquez Gallego".

DANIELA VELÁSQUEZ GALLEGO
Secretaria

RE: Recurso de reposicion Rad 2021-187

Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Boyacá - Puerto Boyacá
<j02prmpalptob@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 04/11/2021 11:14

Para: Juan Diego Tapias A. <juant182@hotmail.com>

ACUSE DE RECIBO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO BOYACA**

De: Juan Diego Tapias A. <juant182@hotmail.com>

Enviado: jueves, 4 de noviembre de 2021 10:46

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Boyacá - Puerto Boyacá <j02prmpalptob@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Recurso de reposicion Rad 2021-187

**JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA, BOYACA.
E. S. D.**

PROCESO: Ejecutivo.

DEMANDANTE: Bona Inversiones S.A.S.

DEMANDADO: Hermes Marín Cardona y Otros.

RAD: 2021-00187-00

REF: Recurso de Reposición.

Con altísimo respeto, Del Señor Juez,

JUAN DIEGO TAPIAS ALVAREZ

C.C. 1.070.007.088 de Cajicá, Cundinamarca.

T.P. No.197.048 del C.S. de la J.

Juan Diego Tapias Alvarez.

Universidad Libre

320 416 5720

Puerto Boyacá, Boyacá.

La Dorada, Caldas.

SEÑOR(A)
JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA, BOYACA.
E. S. D.

PROCESO: Ejecutivo.

DEMANDANTE: Bona Inversiones S.A.S.

DEMANDADO: Hermes Marín Cardona y Otros.

RAD: 2021-00187-00

REF: Recurso de Reposición.

JUAN DIEGO TAPIAS ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.197.048 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la cédula de ciudadanía Número 1.070.007.088 de Cajicá, Cundinamarca, obrando como apoderado judicial de la sociedad **BONA INVERSIONES S.A.S.**, mediante el presente escrito y de la manera más respetuosa me permito interponer ante el Despacho recurso de reposición en contra del auto interlocutorio 936 proferido el día 02 de noviembre del 2021 bajo las siguientes razones.

Mediante el auto interlocutorio 936, el Despacho resuelve comisionar para adelantar la diligencia de secuestro de la motocicleta de placas OUF-60F de propiedad de la demandada **LUZ MERCEDES MOSQUERA SALGADO** a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Puerto Boyacá, sin embargo, considera el Suscrito como fundamento para interponer el presente recurso de reposición, que deberá el Despacho, antes de comisionar la diligencia de secuestro a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Puerto Boyacá, ordenar a las entidades pertinentes, sobre la **APREHENSION** de la motocicleta de placas OUF-60F, en virtud a que se desconoce el paradero del rodante, y para llevar a cabo efectivamente la diligencia de secuestro, se deberá contar con la plena ubicación de vehículo de lo contrario esta no se podrá adelantar.

En este sentido, solicito respetuosamente al Despacho reponer el auto interlocutorio numero 936 del 02 de noviembre del 2021, y, en consecuencia, ordenar a las entidades pertinentes, sobre la aprehensión de la motocicleta de placas OUF-60 F de propiedad de la demandada **LUZ MERCEDES MOSQUERA SALGADO**, para que, una vez puesta a disposición del Despacho, se comisione a la secretaria de Tránsito y Transporte de Puerto Boyacá para llevar a cabo la correspondiente diligencia de secuestro.

Con altísimo respeto, Del Señor Juez,



JUAN DIEGO TAPIAS ALVAREZ

C.C. 1.070.007.088 de Cajicá, Cundinamarca.

T.P. No.197.048 del C.S. de la J.



Calle 20 Número 4-12 Puerto Boyacá, Boyacá. Teléfono: 320 416 5720
Email: juant182@hotmail.com